

# ¿Cómo postularte como Árbitro CeCAP?

Integración de la Lista Oficial de Árbitros · Artículo 6

## RENOVACIÓN DE LA LISTA

La Lista de Árbitros se renueva cada dos (2) años.

## ¿QUIÉN EVALÚA?

El Comité de Selección de Árbitros designado por el Consejo

## REQUISITOS PARA POSTULARTE

### Conocimientos y especialidad.

En una o más ramas del derecho.  
**Para no abogados:** especialidad en su profesión.

### Experiencia y trayectoria

profesional acreditada.

**Perfil ético** como árbitro.

### Idiomas y referencias

Como árbitro

### Evaluación de desempeño

Para quienes ya han ejercido como árbitros en el CeCAP.

### Candidatos internacionales:

Deben acreditar las instituciones donde ejercen, su experiencia y referencias en el extranjero.

## PROCESO DE SELECCIÓN Y COMUNICACIÓN

1

### POSTULACIÓN

Candidatos son evaluados por el Comité según criterios

2

### DECISIÓN

El Consejo Directivo resuelve el ingreso a la lista

3

### NOTIFICACIÓN

Todos los candidatos reciben comunicación formal

4

### INCORPORACIÓN

Admitidos reciben Código de Ética y Reglamento

### Si eres admitido

Recibirás una comunicación formal con el Código de Ética y el Reglamento de Arbitraje del CeCAP.

### Si no eres admitido

También recibirás notificación formal. La decisión no es susceptible de recurso alguno.

## IMPORTANTE SABER

### Admisión por especialidad

El Consejo puede admitir árbitros según las necesidades del Centro, por área de especialidad.

### Invitación directa

El Consejo puede invitar directamente a árbitros cuya trayectoria represente un valor institucional para CeCAP.

### Un honor, sin cuotas

Integrar la Lista es un honor institucional, pero no obliga a CeCAP a cumplir cuotas de designaciones.

Los aspirantes interesados pueden enviar su hoja de vida junto a referencias comprobadas al correo:

[arbitraje@panacamara.org](mailto:arbitraje@panacamara.org)